



CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO ACADÉMICO N° 14

“Por el cual se confiere la Distinción GAVIOTA DORADA a un egresado graduado de la Universidad”

El Consejo Académico de la Universidad del Magdalena en uso de sus facultades y en especial las que le confiere el Acuerdo Superior N° 010 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 64 de la Ley 30 de 1992 *“por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”*, reconoce a los egresados como miembros relevantes de la comunidad universitaria, al establecer necesaria la representación de los mismos en el máximo órgano de dirección y gobierno de las universidades públicas, como es el Consejo Superior.

Que mediante el Acuerdo Superior N° 008 de 1999, se crea el Programa de Egresados de la Universidad del Magdalena, estableciendo con uno de los objetivos el fomento de relaciones de integración entre los egresados y la Universidad.

Que a través de Acuerdo Superior N° 007 de 2008, se aprueba el Proyecto Educativo Institucional – PEI- de la Universidad del Magdalena, en el cual se establecen políticas y lineamientos para egresados orientados a la comunicación e integración; capacitación e intermediación laboral y seguimiento y exaltación.

Que el Acuerdo Superior N° 018 de 2012, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Extensión, establece como Línea General de Política, la promoción de la articulación del egresado con la Universidad.

Que los graduados son un vínculo permanente de la universidad con el entorno y constituyen el principal testimonio del cumplimiento de la misión institucional.

Que a través del Acuerdo Superior N° 010 de 2004, se reglamentó la distinción Gaviota Dorada, como reconocimiento a los egresados destacados por su calidad humana, académica, y profesional en el ejercicio de sus actividades a nivel internacional, nacional, regional o local.

Que en el año 1995 se crea el Programa de Biología que constaba de diez (10) semestres, y en el año 2002 bajo el Acuerdo Académico 031, se Aprueba el Proyecto Para el Desarrollo Curricular y la Organización del Plan de Estudios del Programa con una duración de 8 semestres + 1 de práctica profesional.

Para la Universidad, un graduado destacado o posicionado es aquel que por sus méritos y desempeño profesional goza de una trayectoria destacada en el ámbito científico, cultural, gubernamental y empresarial; y que a través de su excepcional gestión hacen aportes sustantivos al conocimiento y al desarrollo regional, nacional e internacional.

Que el egresado **WILLIAM JESUS MENDIETA OTÁLORA**, se graduó como Biólogo de la Universidad del Magdalena, según consta en el acta de grado N°000983 del 23 de abril de 2005.

Que el Biólogo **WILLIAM JESUS MENDIETA OTÁLORA**, se ha destacado por su liderazgo, en beneficio de la Universidad, la región y el país, distinguiéndose particularmente por su aporte en la educación y la investigación.

Que en la continua búsqueda de su cualificación profesional, el Biólogo **WILLIAM JESUS MENDIETA OTÁLORA**, es especialista en Gestión Educativa de la Universidad de Pamplona; estudiante de Maestría en Educación de la Universidad del Magdalena en convenio con SUE Caribe.

Que dentro de su trayectoria profesional, el Biólogo **WILLIAM JESUS MENDIETA OTÁLORA** ha estado vinculado desde hace 11 años como docente de básica secundaria y media en el área de ciencias naturales y educación ambiental en la Institución Educativa departamental Algarrobo-IDEAL, del municipio de Algarrobo, Magdalena. Además, coordina el programa técnico en manejo ambiental que se desarrolla en convenio con el SENA, en dicha institución.

Que el biólogo **WILLIAM JESUS MENDIETA OTÁLORA** en sus años de trabajo con el sector educativo de nivel medio ha logrado desarrollar en los estudiantes competencias científicas, desarrollar el pensamiento crítico y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación-TIC, en la solución de los problemas ambientales de su entorno, utilizando como principal estrategia el aprendizaje basado en proyectos-ABP. Adicionalmente, pertenece desde hace 2 años al Grupo de Investigación Calidad Educativa en un Mundo Plural-CEMPLU, de la Universidad del Magdalena, donde ha podido desarrollar diferentes experiencias investigativas relacionadas con las prácticas pedagógicas en contextos interculturales del Caribe colombiano.

Que el egresado **WILLIAM JESUS MENDIETA OTÁLORA** desde el inicio de actividades profesionales como Biólogo y en el transcurrir de su ejercicio profesional, ha sido merecedor de reconocimientos por su liderazgo en lo ambiental e investigativo. Por ello en el 2016 recibe beca para estudios de Maestría a través del Convenio 058 del Programa de becas de maestría en educación para docentes y directivos docentes del departamento del Magdalena. En el año 2017 ocupa el 2do lugar en la Feria InnoMag del programa Ciclón con el proyecto *El humedal del Chimila, un ecosistema por conservar*.

Así mismo, el biólogo **WILLIAM JESUS MENDIETA OTÁLORA** recibe en el 2015 Mención de honor por su liderazgo dentro del programa Ondas de Colciencias y su valioso aporte al desarrollo de una nación científica. En ese mismo año ocupa el 3er lugar en el Encuentro Regional Ondas "Yo amo la ciencia 2015" y el 1er puesto en la V Feria Departamental de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación del Programa Ondas de Colciencias con el proyecto *Las fuentes de energía limpia, una opción ante el cambio climático en la región caribe colombiana*.

Que en el 2011 el biólogo **WILLIAM JESUS MENDIETA OTÁLORA** obtiene reconocimiento en la II Feria Departamental de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación 2011 del Programa Ondas de Colciencias con el proyecto Contaminación atmosférica producto de la quema de basuras en el municipio de Algarrobo, Magdalena, con el cual ocupa el 3er lugar.

Que dentro de su ejercicio profesional, el biólogo **WILLIAM JESUS MENDIETA OTÁLORA** ha realizado publicaciones como: año 2017 - El potencial educativo de la fotografía en escuelas interculturales del Caribe Colombiano. En García Barrera, Mabel y Francesco Maniglio, Los territorios discursivos de América Latina: interculturalidad, comunicación e identidad (Págs.: 398-411). Quito: Ediciones Ciespal. ISBN: 978-9978-55-1783-8. Año 2013 - Diagnóstico de las acciones en materia de gestión ambiental del riesgo ante el cambio climático en algunos municipios del departamento del Magdalena, Colombia. Convenio No 438 y 0619 de 2012. Revista Programa Ondas Colciencias, Universidad del Magdalena. Vol. 3 No 1 Marzo 2014. Pág. 10-14. ISSN: 2357-6928. Año 2012 - Contaminación atmosférica producto de la quema de basuras en el municipio de Algarrobo, Magdalena. Convenio No 147 de 2010. Revista Programa Ondas Colciencias, Universidad del Magdalena. Vol. 2 No 1. Pág. 21-25.

Año 2008 - "Notas sobre los escarabajos coprófagos (coleoptera: scarabaeinae) en ambientes secos de la región de santa marta, Colombia". *Acta bio: colomb.*, vol. 13 No. 2. Pág. 203 - 208.

Que el Biólogo **WILLIAM JESUS MENDIETA OTÁLORA** ha ratificado su vocación permanente de servicio a favor de la investigación realizando diferentes publicaciones que permiten su crecimiento profesional.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Confiérase la distinción "*Gaviota Dorada*" al Biólogo **WILLIAM JESUS MENDIETA OTÁLORA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 7.628.576 expedida en Santa Marta, por su destacada trayectoria y méritos profesionales y aportes al servicio de la Educación, siendo un ejemplo a emular por las nuevas generaciones que se forman en la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Otórguesele medalla de la Universidad y copia del presente acuerdo en nota de estilo en el marco de la celebración del *Encuentro de Egresados del Programa de Biología*, el cual se llevará a cabo el sábado veintiocho (28) de abril de dos mil dieciocho (2018) en las instalaciones de la Institución.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo académico, rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, D.T.C.H., a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018),

El Presidente,

La Secretaria,


PABLO VERA SALAZAR
Rector


MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General